

140 872



140872

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un mecanismo de articulación y accionado de la palanca de hilo para máquinas de coser"-----

a favor de: RÁPIDA, Sociedad Anónima, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La palanca de hilo de las máquinas de coser ha de realizar, como es sabido, una repetición seguida de movimientos destinados a producir sobre el hilo pasado por el ojal terminal de la propia palanca sucesivas tracciones que obliguen a desarrollarse del carrete en que está almacenado las cantidades del hilo necesarias para ir alimentando la aguja de la máquina para efectuar el cosido.

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de un mecanismo de articulación y accionado de dicha palanca de hilo de las máquinas de coser, que substituye con ventaja a los mecanismo de accionado por ranura excéntrica hasta ahora utilizados en las máquinas que han venido fabri-



1935

140 972

- 2 -

oándose en nuestro país.

15 El mecanismo de que se trata está caracterizado por el hecho de que la palanca de hilo, constituida para ello ramificada, está articulada por una parte, excéntricamente, a un núcleo fijado al árbol del cabezal de la máquina —con preferencia al extremo de un apéndice del muñón por el cual está

20 articulado al mismo núcleo la biela de gobierno del ascenso y descenso del portaagujas—, y por otra parte a una biela articulada por un extremo a una de las ramas de la palanca de hilo, distinta de la que lleva el ojal, y por el extremo opuesto a un punto fijo de la máquina; resultando de tal

25 combinación de órganos el hecho de que al girar el árbol del cabezal de la máquina el ojal de paso de hilo de la palanca efectúa los desplazamientos requeridos, por evolución de la propia palanca alrededor del punto por el cual está articulada con relación al núcleo fijado al árbol.

30 Para mayor claridad describiremos, solamente a título de ejemplo, un caso de ejecución práctica del mecanismo representado en dos posiciones opuestas en las dos figuras del dibujo adjunto.

En 1 se vé la palanca de hilo, ramificada, provista del

35 ojal 2 para el paso del hilo. Dicha palanca está articulada por 3 al apéndice 4 del muñón 5 del núcleo 6 implantado en el árbol 7 del cabezal de la máquina. Este núcleo 6 presenta una parte expansionada 8 que hace las funciones de contrapeso regulador del movimiento de giro. En 9 se vé el brazo o

40 biela que articulado al muñón 5 sirve para accionar el por-



taagujas 10. La palanca 1 está además articulada por 11 a la biela 12 articulada a su vez al punto fijo 13 de la máquina.

El funcionamiento del mecanismo es el siguiente. Al
45 girar el árbol 7 y con él el núcleo 6 para hacer ascender y descender el portaagujas 10 por medio del brazo 9, el citado núcleo por medio del apéndice 4 del muñón hace mover a la palanca 1 de modo que gracias al desplazamiento de su cuerpo, dirigido por la palanca 12 articulada en 11, el ojal 2
50 de la misma realice los movimientos de ascenso y descenso requeridos para producir las sucesivas tracciones del hilo, pasando las piezas del mecanismo repetidamente de la posición representada en la figura 1 a la representada en la figura 2, y de ésta nuevamente a la anterior mediante, como es natural,
55 la adopción de una serie de posiciones intermedias durante el transcurso del ciclo determinado por una vuelta completa, del árbol 7.

Con el empleo del mecanismo de que se trata se logra una mayor duración de la precisión en el trabajo de las máquinas, por disminuirse gracias al mismo el desgaste de las
60 piezas, evitándose asimismo el ruido que los mecanismos utilizados con igual fin suelen producir durante el funcionamiento de las máquinas de coser que se han fabricado hasta ahora en España, especialmente al tener lugar el citado desgaste.

65 Es de entender que el mecanismo podrá aplicarse a cualquier clase de máquina de coser, sea cual fuere su destino, así como que podrán ser variables los tamaños y las formas de las piezas que constituyan el mecanismo y los metales, alea-



70 ciones u otros materiales susceptibles de emplearse en la
construcción de las mismas piezas, sin que por ninguna de
tales variaciones se altere la esencialidad del objeto de
la patente.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la
presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

75 1.- La explotación exclusiva de un mecanismo de ar-
ticulación y accionado de la palanca de hilo de las máqui-
nas de coser, caracterizado esencialmente por el hecho de
que la palanca de hilo, constituida para ello ramificada,
está articulada por una parte, excéntricamente, a un nú-
80 cleo fijado al árbol del cabezal de la máquina —con pre-
ferencia al extremo de un apéndice del muñón por el cual
está articulado al mismo núcleo la biela de gobierno del
ascenso y descenso del portaagujas—, y por otra parte a
una biela articulada por un extremo a una de las ramas de
85 la palanca de hilo, distinta de la que lleva el ojal, y por
el extremo opuesto a un punto fijo de la máquina; resultan-
do de tal combinación de órganos el hecho de que al girar el
árbol del cabezal de la máquina el ojal de paso de hilo de
la palanca efectúa los desplazamientos requeridos, por evo-
90 lución de la propia palanca alrededor del punto por el cual
está articulada con relación al núcleo fijado al árbol.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente,
sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su
esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual
95 objeto es:

"Un mecanismo de articulación y accionado de la palanca

21



140872

- 5 -

de hilo para máquinas de coser^{as}.

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 21 de Diciembre de 1935.

P. p. de: RÁPIDA, Sociedad Anónima,



FIG. 1

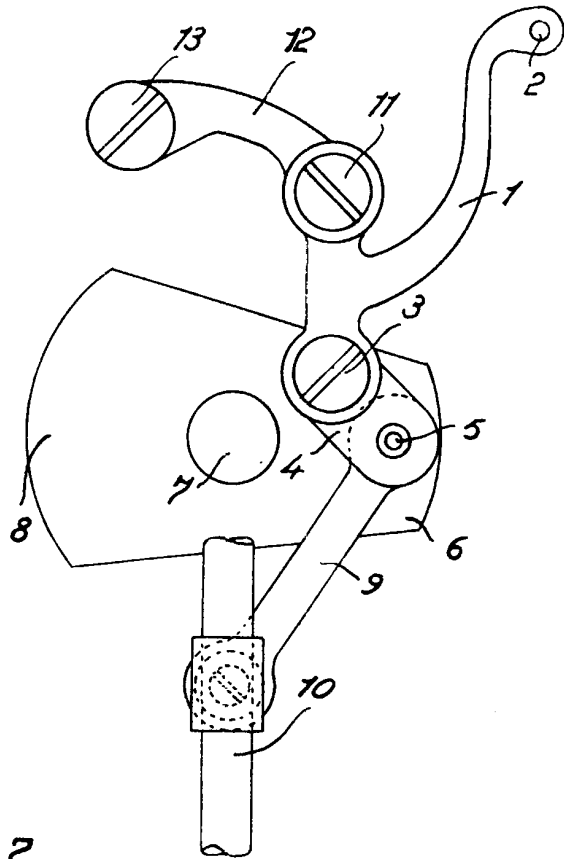
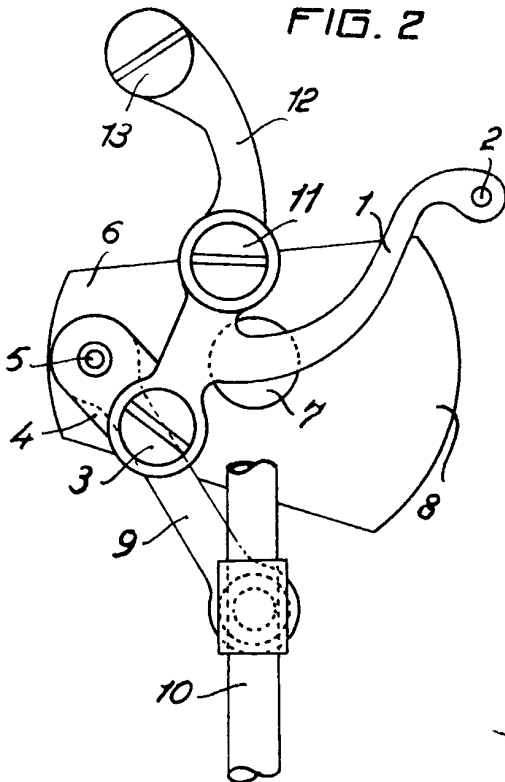


FIG. 2



ESCALA VARIABLE
Barcelona 21 DIC. 1925.